



Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Av. Venezuela 3400 - Ciudad Universitaria - Pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Centrales Telefónicas: 452-4641 anexos 14 y 67 / 619-7000 anexo 2802 - Telefax: 619-7000 anexo 2809
E-mail: decanolet@unmsm.edu.pe - http://letras-unmsm.edu.pe - Lima - Perú

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 710-D-FLCH-17

Lima, 02 de agosto de 2017

Visto el expediente N.º 6751-FLCH-2017, relativo a la Convocatoria al Concurso Público de Contrato Docente para la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N.º 208-2017-EF de fecha 13 de julio de 2017, se "Autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017 a favor de las Universidades Públicas para la contratación de personal docente de pregrado".

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 207-2017-MINEDU, del 03 de abril del 2017, se "Aprueba la norma técnica para la solicitud evaluación asignación y gestión de recursos para la contratación de personal docente en las universidades públicas para el año 2017".

Que mediante Oficio Circular N.º 044-VRAP-2017, la Vicerrectora Académica comunica sobre la Convocatoria y las Bases del Concurso Público de Contrato Docente para la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución de Decanato N.º 423-D-FLCH-17 de fecha 25 de abril de 2017, se conforma la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM.

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1º. Aprobar la Convocatoria y las Bases del Concurso Público para Contrato Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el Semestre 2017-II.
- 2º. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica (e)


Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano (e)